

ESTUDIOS PREVIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

La ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA, dentro de la estructura del estado es una entidad 100% pública, descentralizada por servicios de salud, pertenece al Municipio de Arboletes Antioquia, su régimen de contratación en principio es el derecho privado, teniendo como soporte el código civil y de comercio, sin embargo por ser una entidad pública es de obligatoria aplicación los principios generales del derecho, el régimen de inhabilidades, impedimentos e incompatibilidades y el estatuto de presupuesto, adicionalmente de forma residual y por remisión expresa de su estatuto de contratación le fue incorporados solemnidades propias del mal llamado estatuto de contratación es decir ley 80 de 1993, ley 1150 de 2003, decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo complementan las modifican.

2. CONVENIENCIA Y NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

- 1) Que existe dentro del presupuesto de la E.S.E los recursos suficientes para atender el pago del valor de este contrato.
- 2) Que, la **E.S.E Hospital Pedro Nel Cardona** para cumplir con los fines establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, requiere de contar con buen funcionamiento de los equipos tecnológicos como son impresoras, scanner, entre otros. Y mejorar el desempeño del personal de la entidad
- 3) Que para esto también es necesario contar con el suministro de óptimos repuestos e insumos de
- 4) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la Contratación administrativa es procedente la celebración del presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES CON SUMIISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS A LA ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DE ARBOLETES.			
3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	Obligaciones específicas: MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS			
	ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT
	1	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP P 1102	1	80.000
	2	MANTENIMIENTO MULTIFUNCIONALES EPSON	1	90.000
	3	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP 107W	1	80.000
	4	MANTENIMIENTO MULTIFUNCIONAL KYOCERA 2040	1	160.000
	5	MANTENIMIENTO MULTIFUNCIONAL KYOCERA 1035/2035	1	160.000
	6	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP M 1132	1	90.000

SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNIT
1	TONER HP 85A GENERIC DE INSTALAR	1	56.000
2	ACETATO FUSOR HP 1102	1	50.000
4	CAUCHOS DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL HP 1102	1	40.000
5	TONER HP 107W (105A) DE INSTALAR CON CHIP	1	120.000
6	CILINDRO KYOCERA 1035/2035	1	150.000
7	CUCHILLA KYOCERA 1035/2035	1	65.000
8	CILINDRO KYOCERA 2040	1	180.000
9	CUCHILLA KYOCERA 2040	1	70.000
10	RODILLO FUSOR KYOCERA 1035/2035	1	145.000
11	RODILLO FUSOR KYOCERA 2040	1	145.000
12	BANDA ACETATO FUSOR KYOCERA 2040	1	240.000
13	TELILLA LUBRICADORA KYOCERA 2040	1	120.000
14	KIT DE CAUCHOS DE ALIMENTACIÓN KYOCERA	1	120.000
15	RECARGA DE TONER KYOCERA 250gr	1	55.000
16	TONER DE INSTALAR KYOCERA 1035/2035	1	100.000
17	TONER DE INSTALAR KYOCERA 2040	1	130.000
19	TONER HP DE INSTALAR 79A	1	70.000
20	RECARGA TONER HP 100GR	1	35.000
21	TARJETA PRINCIPAL KYOCERA M2040	1	450.000

Obligaciones generales: 1). Presentar ante el Supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema de

	salud, y de pensiones en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes 2). Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución del presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo. 3) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón el presente contrato. 4). Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
3.3. PRESUPUESTO OFICIAL	Para todos los efectos fiscales el presente contrato tiene un valor por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$10.562.000) M/L incluido impuestos y deducciones de ley.
3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 de diciembre de 2023, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
3.5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El valor del contrato se fijará con cargo al actual presupuesto de rentas y gastos de la entidad según disponibilidad presupuestal CDP N° 0294 del 31 de mayo de 2023.
3.6. FORMA DE PAGO	Al contratista se le pagará de acuerdo a las facturas presentadas en la cuenta de cobro al finalizar cada servicio prestado, y, luego de suministrar los insumos y repuestos necesarios previa certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR de este contrato.
3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN	LA ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA.
3.8. SUPERVISIÓN INTERNA	La Supervisión del Contrato será ejercida por el subdirector Administrativo y financiero de la ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA
3.9. SUBORDINACIÓN LABORAL	El contratista se considera para efectos de la celebración del contrato independiente, el Hospital no adquirirá ningún vínculo de carácter laboral, administrativo, ni tiene derecho a prestaciones sociales de ninguna índole.
4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTAN LA CONTRATACIÓN	
El presente proceso contractual estará regido principalmente por el estatuto de contratación de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, y al código civil de comercio, dada la naturaleza privada del régimen de contratación de estas instituciones, sin perjuicio de la aplicación de normas de derecho público en relación a los principios generales de contratación pública y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades	
5. FACTORES DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN	
Se adelatará mediante el proceso de contratación directa conforme al estatuto de contratación solicitando tres propuestas.	

6. RECOMENDACIONES

- ✚ Vigilar que el contratista este al día con la seguridad social
- ✚ Verificar la calidad y totalidad de los informes presentados por el contratista
- ✚ Verificar que el contratista durante la ejecución de la actividad y entrega de los productos y servicios cumpla con

7. ANALISIS DEL PERFIL DE CONTRATISTA

- ✚ Se requiere un contratista tenga como minimo un año de experiencia en el área
- ✚ Que cuente con conocimientos suficientes en el mantenimiento de impresoras, scanner, entre otros aparatos electrónicos.

8. ESTUDIO DEL SECTOR

Para establecer el valor del contrato, se tuvo en cuenta el historial de contratos de los años anteriores, el promedio de precios destinados en el mercado para estos efectos y la demanda potencial, además, se tuvo en cuenta el alza en los precios de los bienes y servicios para el año 2023. En consecuencia, los valores se ajustan igualmente a la obligación de la E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA para mantener el equilibrio económico del contrato, así las cosas, el hospital realizó y fijó el valor del mismo conforme a los precios del mercado.

9. GARANTÍAS

Debido a la naturaleza del contrato no se exigirá pólizas.

JEFE DE ÁREA


HEILER DE JESUS MENA GARCIA
Subdirector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	LISANDRO MOSQUERA M	ASESOR JURIDICO		9 DE JUNIO 2023
REVISÓ	HEILER DE JESUS MENA G	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		9 DE JUNIO 2023

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma